 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 055 30 de Junio de 2016	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS ANUNCIADOS POR CORNARE MEDIANTE CONVENIO DE COFINANCIACIÓN 201-2016 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2016 CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

1. Que mediante convenio de cofinanciación 201-2016 CORNARE asignó recursos al Municipio de Alejandría Antioquia por Diez millones de pesos (\$10.000.000).
2. Que dicho valor será destinado para el proyecto "Recuperación de la Capacidad Hidráulica en el Municipio de Alejandría a través de la Limpieza de Cauce"
3. Que para la ejecución de dichos recursos, se hace necesario incorporarlos al presupuesto que se ejecuta para la actual vigencia fiscal.

Con lo anteriormente expuesto,

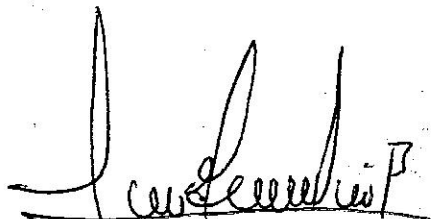
ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 2º. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia, a los (30) días del mes de junio de 2016.



LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ
Alcalde Municipal